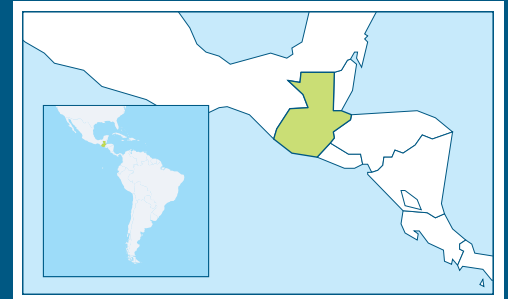


.GT

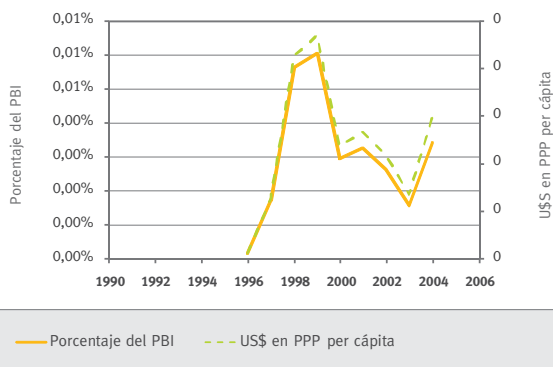


<b>Superficie Total (km<sup>2</sup>)</b>	108.890
<b>Crecimiento Industrial (2007)</b>	4,8%
<b>Población en millones (Julio 2008)</b>	13,0
<b>Alfabetismo (2002)</b>	69,1%
<b>PBI en Millones de dólares en PPP (2007)</b>	67.760
<b>PBI per cápita en dólares en PPP (2007)</b>	5.100
<b>Coefficiente de Gini (2007)</b>	59
<b>Deuda Pública (2007)</b>	20,9% DEL PBI

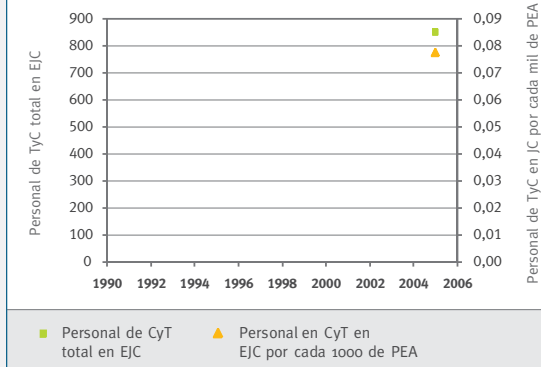
<b>Composición Sectorial del PBI</b>	<b>(2007)</b>
<i>Agricultura</i>	13,30%
<i>Industria</i>	25,80%
<i>Servicios</i>	60,90%
<b>Composición de la Fuerza Laboral</b>	<b>(1999)</b>
<i>Agricultura</i>	50,00%
<i>Industria</i>	15,00%
<i>Servicios</i>	35,00%

>> Principales Indicadores de Insumo en Ciencia, Tecnología e Innovación

Gastos en Actividades de CyT

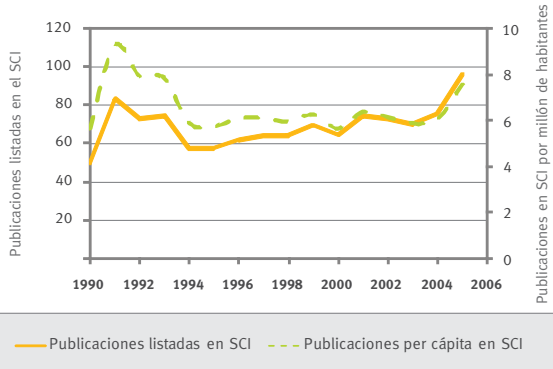


Personal total de CyT en EJC

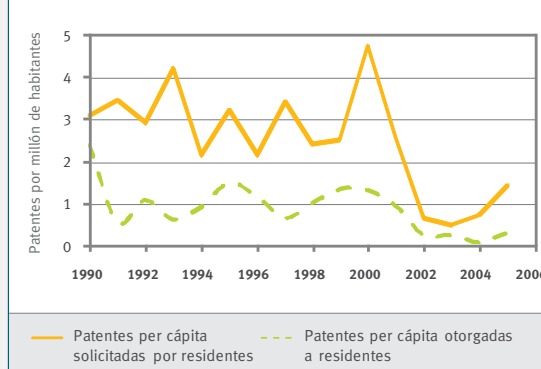


>> Principales Indicadores de Producto en Ciencia, Tecnología e Innovación

Publicaciones Científicas listadas en el SCI



Patentes per capita (residentes)



## ■ SISTEMA INSTITUCIONAL

### » ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El principal organismo del sistema de ciencia, tecnología e innovación de Guatemala es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT). El CONCYT es el órgano de dirección y coordinación del sistema, responsable de la formulación de políticas, y la promoción de la ciencia y la tecnología. En cuanto a las competencias del Poder Legislativo en la materia, el Congreso cuenta con una Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, responsable de la legislación en la materia. En cuanto a la ejecución de actividades de I+D, el sector de educación superior concentra la mayoría de las actividades. Los principales organismos del gobierno nacional en este ámbito son:

#### › Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).

Órgano de dirección y coordinación del sistema. Cuenta con una Comisión Consultiva, que actúa como órgano asesor y de apoyo técnico para la toma de decisiones. Cuenta con Comisiones Técnicas Sectoriales e Intersectoriales, que son órganos ejecutores integrados por instituciones del sector público, privado y académico con intereses científicos y tecnológicos comunes. El CONCYT es el encargado de promover la ciencia y la tecnología en el país. A su vez es el responsable de la formulación y seguimiento del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005 - 2014. Está integrado por el vicepresidente de la República y Presidente del CONCYT, el ministro de Economía, el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso de la República, el presidente de la Cámara de Industria, el presidente de la Cámara del Agro, el presidente de la Cámara Empresarial, el rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un rector en representación de las Universidades Privadas y el presidente de la Academia de Cs. Médicas, Físicas y Naturales.

#### › Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT),

Órgano coordinador que apoya y ejecuta las acciones y decisiones del CONCYT, constituyéndose en el vínculo de éste con el resto de actores con competencias en ciencia y tecnología.

#### › Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONACYT).

Mecanismo financiero que le permite al CONCYT obtener recursos para dirigir, coordinar y financiar el desarrollo científico y tecnológico del país.

### » ORGANISMOS Y ENTIDADES EJECUTORES DE I+D

#### › Sector Universitario

- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidades Del Valle de Guatemala
- Universidad Mariano Galvez

#### › Sector Público

- Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

› **Centros regionales pertenecientes a organismos internacionales**

- Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)

» Marco Legal y Organigrama del Sistema de Ciencia, tecnología e innovación de Guatemala (2008)

